



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 2116
 LONGAVÍ, 29 OCT. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Decreto Alcaldicio N°773 de fecha 21 de Junio del 2018, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
José Martínez Parada	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico materiales de construcción	José Martínez Parada Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Silvia Yáñez Gutiérrez			Aporte económico materiales de construcción	Silvia Yáñez Gutiérrez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Marisol Puchi Vivanco			Aporte económico materiales de construcción	Jose Victor Santander Kramm Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Bárbara Villalobos Morales			Aporte económico materiales de construcción	Bárbara Villalobos Morales Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
María Maureira Díaz			Aporte económico materiales de construcción	Jose Victor Santander Kramm Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 56.000
Georgina Flores Cerda			Aporte económico leche	Raquel Flores Cerda Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 19.000



Decreto N°

Lucía Lillo San Martín		Aporte económico luz eléctrica	Lucía Lillo San Martín Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 18.949
Luisa Fuentes Quezada		Aporte económico examen médico	Luisa Fuentes Quezada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Pedro Salazar Riquelme		Aporte económico examen médico	Pedro Salazar Riquelme Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 90.000
Gabriela Gómez Silva		Aporte económico materiales de construcción	Jose Victor Santander Kramm Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Viviana Riquelme Barros		Aporte económico Movilización y alimentación	Viviana Riquelme Barros Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Nelly Araya Hidalgo		Aporte económico materiales de construcción	Nelly Araya Hidalgo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Yisel Moya Castillo		Aporte económico Movilización	Yisel Moya Castillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
María Sepúlveda Castillo		Aporte económico leche	María Sepúlveda Castillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Mario Fernández Abarza		Aporte económico gastos estudios	Mario Fernández Abarza Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Lucila Moya Vallejos		Aporte económico materiales de construcción	Lucila Moya Vallejos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Luis Zura López		Aporte económico estudios superiores	Luis Zura López Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Victoria Lobos Muñoz	1	Aporte económico estudios superiores	Victoria Lobos Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Sonia Morales Gutiérrez	1	Aporte económico vivienda básica	Rolando Aguilar Zuñiga Rut: [REDACTED] MONTO: \$ 1.150.000
María Quezada Flores	1	Aporte económico para pañales	María Quezada Flores Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Daniel Sotomayor Fuentes	1	Aporte económico estudios superiores	Daniel Sotomayor Fuentes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Fidelina Gutiérrez Valdés	6.	Aporte económico pago luz	Fidelina Gutiérrez Valdés Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 19.343

María Parada Parada	[REDACTED]	Aporte económico pago luz	María Parada Parada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Sara Arellano González	[REDACTED]	Aporte económico materiales de construcción	Sara Arellano González Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
CRISTIAN CÁNCIANO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes